

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México



Intereses de la Deuda
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46,47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Intereses de la Deuda, se aclara que este Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México al 30 de Septiembre de 2018, **al no tener Endeudamiento alguno, no le es aplicable Intereses de la Deuda.**

ELABORÓ

C.P. AÍDA RAMÍREZ MEDINA
Responsable de Contabilidad y Finanzas

REVISÓ



L.C. OSCAR CASAS ALPÍZAR
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo